

23 de marzo de 2020

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre Cambios en las Reglas para Visitas a Instalaciones Residenciales Con Licencia

Lo que necesita saber

Las visitas a instalaciones residenciales con licencia serán limitadas debido a COVID-19.

Queremos limitar el riesgo de exposición y propagación de COVID-19 y asegurarnos de que todos las personas que servimos se mantengan saludables.

¿Que Está Cambiando?

- Su familia aún puede visitarlo por teléfono video.
- El personal del centro regional puede conducir visitas de monitoreo por teléfono o video.
- Si el personal del centro regional necesita verlo en persona, seguirá las reglas de distanciamiento social o usará equipo de protección personal para mantener a todos saludables y seguros.

¿Preguntas?

Póngase en contacto con su centro regional local. Si ellos no pueden ayudarle, envíe un correo electrónico a DDSC19@dds.ca.gov.

Más Información

Consulte el aviso incluido sobre el estado de emergencia declarado por el gobernador Gavin Newsom debido al brote de COVID-19.

Enlace al texto completo sobre la directiva del Departamento de Servicios de Desarrollo:

[Directiva Sobre Visitas a Instalaciones Residenciales Con Licencia](#)